



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00027955-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el trabajo de impresión de las Guías de Actividades Prácticas correspondientes a las asignaturas del Primer Trimestre que se dictan en la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Factura B/00002-00001334, emitida por el proveedor ELORZA, Hernán Ignacio CUIT 20-25038467-0, por la suma total de \$ 344.696,40 (Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis con 40/100), referida al trabajo de impresión de las Guías de Actividades Prácticas correspondientes a las asignaturas del Primer Trimestre que se dictan en la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2020 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

